

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 28 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se cesan y se nombran vocales del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.*

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid es un órgano de gestión sin personalidad jurídica.

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 50 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de órganos de gestión sin personalidad jurídica se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero titular del departamento al que están adscritos.

En ese mismo sentido, se manifiesta el artículo quinto.1 del Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece la dependencia orgánica y se definen la estructura y las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid y se aprueban las normas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, el Centro de Asuntos Taurinos se encuentra adscrito actualmente a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, el Consejo del Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 28 de febrero de 2013,

ACUERDA

Primero

Cesar a los Vocales del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, que a continuación se relacionan, con agradecimiento de los servicios prestados:

- Don Francisco Granados Lerena.
- Doña Dolores de Cospedal García.
- Don Fermín Lucas Giménez.
- Don Felipe Rodríguez Ruiz.

Segundo

Nombrar los Vocales del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid que a continuación se relacionan:

- Doña Ana Isabel Mariño Ortega.
- Don Tomás Serrano Guío.
- Don César Vicente Palacios González de Rivera.
- Don Javier Moreno Díaz.

Tercero

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de febrero de 2013.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavoz del Gobierno,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

(03/6.959/13)

